

Acta n° 64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal el día Viernes 22 de
 Marzo del Año Dos mil Veinticuatro, Presidida
 Por el Señor Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo
 Bancos Gudiol, con la Asistencia de los Se-
 ñores Regidores: Diana Patricia Urbino, David
 Omar Urbino Urdacho, Josue Urbino Muriello Novedo,
 Juan Jose Pineda Sosa, Clara Bonilla Palma, Mar-
 len Jackeline Palma Cordova, Selvin Idonia Garcia

VIVA



Carla, Carlen Amanda Bonillo López, Wuldina Li-
zeth Nunez George, Abogado Dagoberto Benitez
Mardinez, Secretario Municipal, Asesor Legal
Osman Danilo Oleanon Urbina, Oscar Danilo -
Juarez, Comisionado Municipal, Desarrollando

se la Siguinte Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Involucración a Dios
- 4.- Lectura, discusión de la Agenda y Aprobación
- 5.- Lectura discusión y Aprobación del Acta an-
terior.
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presen-
te el Señor Vice Alcalde Municipal, Victor Hugo Ba-
negas Guedel y 9 Regidores.
- 2.- El Señor Vice Alcalde Municipal Victor Hugo
Banezas Guedel, dio por abierta la Sesión sien-
do las 10:31 a.m.
- 3.- La Involucración a Dios fue dirigida por el
Señor Vice Alcalde Municipal, Victor Hugo Banezas
Guedel.
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Se leyó, se discutió y Aprobó el Acta ante-
rior con las enmiendas realizadas.
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 6.1.- Se solicitó
actualización de Certificación de Dominio Pleno
del un Solar Ejidal, ubicado en el barrio la
Cultura de esta Ciudad de Yoro, el cual fue

VIVE



Otorgado en fecha Veintinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Se acompañan Documentos. Fundamentos de Derecho. Petición. Señores Honorables Miembros Corporación Municipal de Yoro. Yo Zoila Judith Bonilla, mayor de edad, Casada, Comerciante, hondureña con domicilio en esta Ciudad de Yoro, con documento Nacional de Identificación Número 0801-1973-02283, actuando por sí en mi propio nombre, con el debido respeto que se merecen a los Honorables Miembros, comparezco ante Ustedes solicitando Actualización de Certificación de Dominio Pleno, Otorgado en fecha Lunes Veintinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el Punto N: 7.11 del Acta N: 43, a mi favor, sobre un solar (cuidado) Ubicado en el barrio La Cultura, de esta Ciudad de Yoro, para lo cual me baso en los hechos y disposiciones legales siguientes: Primerio: Que fecha Veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se me otorga Dominio Pleno de un Predio, Ubicado en el barrio La Cultura, el cual se puede identificar en la Alcaldía Municipal con la clave 5A-02-04-01, el cual mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Ramón Antonio Ramos, y mide diez y nueve punto sesenta y cinco metros (19.65 mts), Al Sur: Con Propiedad de Angel Sandoval, y mide diez y nueve punto sesenta y siete metros (19.67 mts), Al Este: Con Propiedad de Alex Martínez, y mide quince punto cero cuatro metros lineales (15.04 ml) Al Oeste: Con pasaje de Por medio

VIVE



Propiedad de Josue Bibina Leitcho, y mide Ca-
lente punto Ochenta y seis metros (14.86 m)
haciendo una Area Total de Doscientos Noven-
ta y tres punto Noventa y uno metros cua-
drados (293.91 m²). Segundo: Al momento
que se entregó la Certificación, esta no fue
inscrita en el Registro de la Propiedad por
desacuerdo o desconocimiento. Anexos: 1.- Certifi-
cación integral del Dominio Pleno antes men-
cionado. 2).- Copia de DNI. Fundamentos de
Derechos: Funda la Presente Solicitud en el Artículo
80 de la Constitución de la Republica, Petición
A Ustedes Honorable Miembros, Respetuosamente
Pido Admitir la Presente Solicitud, con los documentos
que se acompañan, darle el trámite de ley Cor-
respondiente y una vez ordenen a quien corres-
ponda realizar la cancelación de la Certificación
del Punto N° 7.11 del Acta 43 de Sesión Ordinaria
en fecha Lunes Veintinueve de noviembre del año
mil novecientos noventa y nueve y otro Segun-
do de mas extendiendo la Certificación de este
para su inscripción en el Registro de la Pro-
piedad de esta Sección Registral y en lo del
más proceder conforme a ley. Yoro, Yoro, 21
de marzo del 2024. Firma, Zorla Judith Bonilla
En Respuesta a la Solicitud Presentada por Zor-
la Judith Bonilla de actualización de Certifi-
cación de Dominio Pleno de un Solar Ejidal,
Ubicado en el barrio La Cultura de esta Ciu-
dad de Yoro, el cual fue Otorgado en fecha
Veintinueve de noviembre del año mil novecientos
noventa y nueve. La Honorable Corporación Muni-
cipal. Por Unanimidad de Votos, Admite y Re-

VIVE



metre la Solicitud al Departamento de Catastro Municipal, Departamento de Secretaría y Departamento Legal; para que realicen los Trámites Legales pertinentes y de Respuesta a la Solicitud Conforme a Derecho. Cumplase. - 6.2 Solicitud Presentada por la Ciudadana Betty García Zuniga de la Comunidad de el Nance, la Trinidad, Yoro. 14 de febrero 2024, Para la Corporación Municipal, Reciban un cordial Saludo deseando éxito en sus labores diarias. El motivo de la presente nota es para Solicitarle: Yo Betty García Zuniga, con DNI 1801-1973 00988, de su Valiosa Colaboración de 30 láminas de aluzinc de 20 pies de largo para la construcción de mi vivienda. De antemano Muchas Gracias. Firma Betty García Zuniga. - En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Ciudadana Betty García Zuniga, de la Comunidad de el Nance, la Trinidad, Yoro. la Honorable Corporación Municipal, Por Unanimitad de Votos, Admite y Remite dicha Solicitud al Departamento de Gerencia Municipal y Departamento de Gobernabilidad, para que de una Respuesta a dicha Solicitud. Cumplase 6.3 Solicitud Presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de la Guara, Guara, Yoro, Yoro. 20 de marzo del 2024, Corporación Municipal, Yoro. No es grato Saludarlos deseándoles éxitos en sus labores. El Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de la Comunidad de la Guara, Guara, municipio de Yoro, departamento de Yoro, Por medio de la Presente y de la manera más respetuosa

VIVO



Posible, Comparecemos ante ustedes para sol-
estales la Construcción de 4 tímulo, teniendo
la necesidad por el Cauce que peligran los
niños de la Escuela "Jose Osman Ramos" No-
dudando de una respuesta favorable a la
a la Petición le reiteramos nuestro más sin-
cero agradecimiento. Respetuosamente; Firmo
y Sello, Ismael Alexis Ramirez, Cel. 89730848
Presidente Patronato. Jose Luis Santos, Cel. 92701639
Tesorero Patronato. Interviene el Vice. Alcalde Mu-
nicipal Victor Hugo Barrios Guedel, Refiriendo
a los tímulo instalados en la Comunidad de
el Sitio Guaré. hubo un malentendido en
la Construcción de dichos tímulo, la Comu-
nidad solía a instalar un tímulo, según
se habló con Justicia Municipal y Gerencia
Municipal y fue de palabra, pero la Comu-
nidad instalo dos tímulo. Cuando Ca-
lles me dicte a mi, me voy a reunir
con tímulo y yo investigo, me explicaron
y quedamos de ir hablar con los de la Co-
munidad que no pueden hacer esos tímulo
como los hicieron. Interviene la Regidora Dña
Patricia Urbina Soto. lo que pasa ahí
Señor Vice Alcalde, ustedes los departamentos
no pueden tomar decisiones que compete a
la Corporación. eso es abuso de Autoridad
de los dos departamentos, Gerencia y Justicia
Municipal lo primero que van a decir ellos
es que Justicia Municipal me lo aprobó; Que
Validez tiene eso? se crea un problema por
estas dos Personas. Todo tiene que pasar
por aquí. no es que yo me quiero dar al

vivo

cuenta de todo lo que se hace no me intere-
sa. Pero aquí para que quede en ley y se-
Respete el término Municipal, debe de pasar y
ser aprobado por la Corporación Municipal.-
Interviene el Comisionado Municipal Oscar Juarez
las Personas que los Constituyeron me dijeron que
eso símbolos están aprobados por la Corpora-
ción.- Es cierto así me lo dijo. Interviene la
Regidora Diana Patricia Urbina Soto.- tiene un
fundamento para contestar eso, porque en
el trámite ese, son al menos de 5 kilome-
tros llenos de símbolos, los (4) símbolos de
Punta Ocote, los 4 símbolos de El medio y
ahora la Guardia quiere construir 4 símbolos,
eso no es así. Ahí en ese sector de la Gua-
ria Soto ha habido un fallido por acci-
dente vial, en esa curva.- la ley de Polí-
cia y Convivencia Social.- En su artículo 151
numeral 2.- El departamento Municipal de Jus-
ticia Ordenará la demolición de Obra sin per-
juicio de la multa correspondiente. 2).- A
los que Constituyan símbolos, Casetas de Vi-
gilancia, trancas de Control u otras Obsta-
culos, así como el señalamiento de estacio-
namiento privado en la vía Pública, sen-
permiso de la Autoridad Municipal, los que
sean demolidos o des pintados a cos-
ta del infractor.- En Respuesta a la Soli-
citud Presentada por el Patronato Pío. Mijola
miendo de la Comunidad de la Guardia, Guardia
Yoro, Yoro.- La Honorable Corporación Municipal
Por Unanimesidad de Votos. Delante y Delante
dicha solicitud, en vista que hay muchos

viva



Reclamamos por parte de la Ciudadanía que se Conduca por la Carretera pavimentada en dicho Sector, debido a la múltiple Construcción de Tumulos sin los puentes correspondientes y sin las medidas Reglamentarias; y por encontrarse a corta distancia entre los mismos. Se le pide al Patronato de la Comunidad de la Guara; tomar otras medidas de seguridad en la Zona escolar, Inculcar educación peatonal a los niños y niñas, Padres de Familia y Personal Docente de dichos Centros Educativos en su Comunidad.

6.4 Solicitud Presentada Por el Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de las Delicias, Matadero, la Trinidad, Yoro, Yoro. 15 marzo del 2024, Corporación Municipal de Yoro. Presente Respetables Señores: Reciba por este medio un atento y respetuoso saludo, deseando que el Todopoderoso le bendiga grandemente. El tipo de la Presente es para solicitar a Catastro Municipal de la manera más Respectuosa la medición de un solar ubicado en la Comunidad de las Delicias, Tierra Matadero, Aldea la Trinidad, dicho Solar se ocupará para la Construcción del Centro Educativo Aldea la Trinidad. Sin otro particular quedando Contar con una respuesta positiva, ya que se le encuentra en Presupuesto Aprobado en Ministerio de Educación para dicha Construcción por lo cual es de suma Importancia se nos de Respuesta inmediata. Atentamente Firma y Sello. Yessenia Nohemy Dmayra Maldonado, Presidenta del Patronato;

vivo



DNI.- 1801-1990-01912 Cel 94108139. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Portionado Pro. Mijomamento Comunal de las Dñeas, Matadero la Trinidad, Yoro. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos, Decide y Remite la Solicitud Presentada al Departamento de Catastro Municipal, para que, Coordine y efectue la Mensura de un solar Ubicado en la Comunidad de las Dñeas, Tribu Matadero, Alda la Trinidad, dicho solar se ocupara para la construcción del Centro Educativo Olga Lidia Díaz. Cumplase. 7. Dominios Plenos: Se dio a conocer dos (2) solicitudes de Dominios Plenos. 1.- Nestor Darío Rodríguez, George, DNI 1801-1960-00475, solar Ubicado en el Barrio Montecristo. 2.- Mario Esau Castillo Sosa, DNI 0501-1981-01994, solar Ubicado en el Barrio San Miguel. No se aprobaron Solicitudes de Dominios Plenos. 8. Asunto Varios: 8.1 El Apoderado Legal de la Municipalidad de Yoro, Abogado Osman Danilo Aleman Gibena, Dio a Conocer a la Honorable Corporación Municipal la Audiencia de Oposición Debidamente Homologada del Decido Conciliatorio con la Abogada Delmy Jaramin-Guevara Medina Apoderada Legal del Señor - Hector Faustino Amador Rodríguez. bajo Expediente N.- 1801-2023-00113. Et, Que Obtiene en el Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Yoro. Certificación. Audiencia Oposición Expediente 1801-2023-00113. 46. Lo Infirmita Solicitada por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Yoro, Departamento

VIVE



de Yoro, Certifica la Audiencia de Oposición en la demanda de Título Extradjudicial Promovida por el Señor Hector Faustino Amador Rodriguez, Contra la Municipalidad de esta Ciudad de Yoro, Representada por la Alcaldesa la Señora Martha Micaela Puentes Garza, misma que fue homologada la que lícitamente dice: En la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los quince días del mes de marzo del dos mil Veinticuatro, Siendo las ocho de la mañana, día y hora señalada para llevar a cabo la Celebración de la Presente Audiencia de Oposición, a la demanda de Título Extradjudicial Promovida por el Señor Hector Faustino Amador Rodriguez, Contra la Municipalidad de esta Ciudad de Yoro, Representada por la Alcaldesa la Señora Martha Micaela Puentes Garza; la Suscrita Juez Abogada Gladys Omayra Peña Murcia, Juez de Letras Titular, Declara abierta la Audiencia con la comparecencia en este Despacho la Abogada Delmy Jasmin Guevara Medina, apoderada legal de la parte ejecutante y al Abogado Osmani Daniel Alvarado, como Apoderado Judicial de la parte ejecutada, y la Suscrita Secretaria por ley del Despacho que da fe de lo actuado. Y en virtud de que se ofreció acuerdo Conciliatorio y por haber solicitado la palabra el opositor Judicial de la Parte Ejecutada en este acto la Suscrita Juez le cede la Palabra al Abogado Osmani Daniel Alvarado, para que man-

VIVO



refrescos Sobre la Conciliación que se dice: En
mi Condición de Apoderado Judicial de la Corpo-
ración Municipal de esta Ciudad de Yoro, De-
partamento de Yoro, en este Auto ofrezco Con-
ciliación Consistente en la Cantidad de Lps.
450,000.00 de los cuales se pagarán en cuatro
partes: El Primer pago será para el día
martes 19 de marzo del año dos mil vein-
ticuatro, por la cantidad de Lps. 135,000.00
quedando tres pagos mensuales por la can-
tidad de Lps. 105,000.00 los 19 de cada mes,
Cantidad de dinero que se hará efectivo
en cheques que se entregarán en los Teso-
rerías por la representante procesal de la par-
te ejecutante quien tiene facultades para
percibir. Se le cede la palabra a la ope-
radora legal de la parte ejecutada la Aboga-
da Delmy Jasmin Guevara Medina, para que
se pronuncie propuesta Conciliatoria que
dice: En nombre de mi representado se
acepta la Propuesta Ofrecida por la par-
te ejecutada en las Condiciones expresa-
das haciendo la Salvedad de que la
falta de uno de los pagos pagados da-
rá lugar a continuar con el procedimien-
to de Ejecución. El Juzgado Resuelve: Ten-
er por bien hechas las manifestaciones
por ambas partes y siendo que se esta-
blece lo de los artículos 485, 486, 488 del
C.P.C. se ha llegado a una Conciliación
entre las partes por lo que dicho Proceso
se encuentra Homologado de la siguiente
manera: Primero: Que la Corporación Municipal

VIVE



de esta ciudad de Yoro, departamento de Yoro, tendría que realizar el pago total por la Cantidad de Lps: 450,000.00 de los cuales se pagarán en cuatro partes: El primer pago será para el día martes 19 de marzo del año dos mil Veinticuatro, por la Cantidad de Lps: 135,000.00 quedando tres pagos mensuales por la Cantidad de Lps: 105,000.00 los 19 de cada mes, Cantidad de dinero que se hará efectivo en cheques que se entregaran en la Tesorería a la Representante procesal de la parte ejecutante quien tiene facultades para percibir. Segundo: Sin Costos Tercero: En caso de incumplimiento seguir el Curso de Proceso como fue presentado. En este estado se da por terminada la Presente audiencia firmando para constancia los Comparecientes ante el suscrito Juez y la Secretaria del despacho que da fe. Firma y Sello... Abogada Gladys Omar Peña Murua... Juez de Letras Titular... Firma y Sello... Abogada Delmy Jasmin Guaya Medina... Apod. Parte ejecutante Firma y Sello Abogado Osman Danilo Aleman Urbina apoderado Judicial parte ejecutada firma y Sello Abogada Digna Yanet Gomez Gomez. Secretaria por Ley. Extendida en la Ciudad de Yoro, departamento de Yoro a los quince días del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro. La Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos Admite y se da por recibido el Fallo de la Audiencia de Oposición Debidamente Ho-

VIVO

mologada del Acuerdo Conciliatorio con la
Abogada Delmys Jasmin Guevara Medina, A
poderada legal del Señor Ulises Faustino
Amador Rodríguez, bajo Expediente N° 1801.
2023-00113-46, que Obia en el Juzgado de
Litios Sucesorales de la Ciudad de Yoro, dado
a conocer a la Corporación Municipal, por el
el Apoderado legal Municipal Abogado Osma
Danilo Alemán Urbina. 8.2 Hacer uso de la

Palabra la Regidora Diana Patricia Urbina So
to. - Yo quiero Preguntar al Apoderado legal
de esta Alkaldis, Que Solución se tiene sobre
la deuda con Cadena Radial del Centro (CR)

Responde en Apoderado legal Abogado Os
man Danilo Alemán Urbina. - De cito al Se
ñor Alfredo Charón, como Ordino la Corpo
ración, y el Señor Charón, para el día

que lo Citamos, no pudo Venir. - quedo
en que, nos iba a avisar, la fecha de
que el puede Venir, ya que el aduce que

es un Señor muy Ocupado, hasta la fecha
no ha dado fecha para reunirnos. - Inter
viene la Regidora Diana Patricia Urbina Soto

lo hicieron por escrito. - Responde el Apode
rado legal. - Si claro, claro que si. - El está

en una posición Curiosa, ya que él dice
que no va a venir hacer nada a la Reu
nión, que viene a discutir lo mismo. - Por

eso estamos en espera de la fecha para
que nos Reunamos y definamos esas cosas

para poder llegar a un acuerdo sobre la
deuda. - Y el está Curioso en cobrar intereses

Yo le hee ver, que eso no procede. - Interviene

VIVE



La Regidora Diana Patricia Urbina Solo no Procede porque aún no ha interpuesto algún Reclamo administrativo ante esta Corporación Municipal. Manifiesta el Apoderado Legal. Puede proceder ya Judicializando; Pero mediante no se apale lo administrativo, no Procede. Estamos esperando la Respuesta de él. 8.3 Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Solo. Debería de haber una Persona encargada de las Solicitudes. Ya que nosotros aprobamos el Presupuesto, aprobamos Cantidad de Millones o asociaciones son fines de lucro. Es ahí donde ustedes pueden hacer las Compras Varías. Pero nosotros queremos, y lo vamos a hacer formal en la Próxima Reunión; hacer un banco de beneficiarios, o una base de datos de beneficiarios. Ya que probablemente se están ayudando con caja chica a unos y con el mismo beneficio a otro, y con otro tipo de ayuda a él mismo; la cosa es aquí, que la Corporación debe de dar apoyo, ayuda a todas las Personas. 8.4 Pide la Palabra la Regidora Marlen Jacqueline Palma Cordova. Yo era más que todo, con la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirasla Puente Garza, pero se lo dice a usted Señor Vice Alcaldes Municipal, Víctor Hugo Barrios Godínez. Representa una Solicitud de la Escuela "Cristobal Colón" de la Comunidad de las Comitadas La Trinidad de una malla desplegada por ventanas que fue aprobada el año pasado en Julio, aquí en Reunión de Corporación en

VIVO



Fue el Jefe de Obras y Diseño Arquitecto Fausto Rodríguez, a tomar las medidas; yo he estado preguntando en el departamento de Compras, y lo que se me han dicho es que la Alcaldesa no ha dado el Visto Bueno. Eso es del año Pasado, y se aprobó aquí en Corporación. Ella puede mandar mucho en su administración, pero aquí lo que ha hecho la Corporación es una sola. Interviene el Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Dancos Gudiol. - Mire Señora Regidora, no venga con esa actitud, porque la Unidad no se sabe como va el Proceso. Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina. Solo. Yo quiero intervenir en eso, disculpe. Regidora Marlen, Porque el año pasado, Nos (Vice Alcalde Municipal) nos acusaste a nosotros de Pícturamientos, de colapsar el Pícturamiento. Porque aprobamos a cada rato cosas... y yo le dije, bueno hagan una lista de lo que la Corporación aprobó, de lo perdimos a Gerencia. Que se aprobó la vez anterior y que se dio respuesta y que no se usted que lo que nosotros aprobamos de lo que ustedes (la Administración) dicen Respuesta, Cero que en el 2011 dieron Respuesta, A nosotros nos molesta y se lo digo a qui Vice Alcalde, Porque venimos arrastrando esa situación desde el primer año de gestión de ustedes. Que estamos aquí aprobando, no se le da Respuesta, se nos está diciendo que estamos colapsando en el Sistema, no estamos pidiendo más aprobaciones para otra gente, nada más.

VIVO



de lo que viene en el Presupuesto. - Entón
es que nos den esa respuesta. ¿Que se
dio? ¿Que se aprobó el año pasado? Y
que no se dio? Si vamos a estar así, no
da más para aprobar Rendiciones de luen
tas, que no cumplen con la ley o con lo
esperado del Presupuesto o oír que no es
tamos de acuerdo. Aquí siempre se lo he
dicho, necesitamos hacer un equipo. Para
ese equipo es que ustedes deben estar en
chute, hasta más... Y todos los demás per
damos, no es así. Aquí es de hacer un
equilibrio. Por eso este año, nosotros como
corporación, decidimos dejar ese recurso, to
davía no hemos terminado el Reglamento, pa
ra poder acceder a eso; ya que ustedes
(la Administración) no nos dan respuesta
a las Peticiones nuestras. Ustedes deben
de ser como "las gallinas que recoge to
dos los Pollitos" Pero si nos van a tener
siempre así, estar peleando y discutiendo,
no es normal, que nosotros ayudemos y
ustedes no nos ayuden. Y no se tachen
de que están confrontando. Siento que ha
sido muy Prudente la Regidora Marlen ha
sido muy Prudente, Pero ya se lo tiene que
dar una respuesta. Interviene el Vice Al
calde Municipal Víctor Hugo Barrios Gudiño.
Siento que de Puntapié se expresó domi
nadora. Interviene la Regidora Marlen Jacke
line Palma Cordova, yo desde el año pasado
he estado preguntando, han venido como
(5) Veces a la Municipalidad las maestras

VIVA

de la Comunidad y nada... Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Soto... Ustedes son los que entregan los materiales, son... Ustedes los que quedan bien... Al menos en eso... Interviene el Sr. Alcalde Municipal Víctor Hugo Banegas Gudiel... En esa parte lo que yo creo, puede ser; estas preguntas de a las Personas Equivocadas, yo no me doy cuenta en realidad, como está el asunto, pero, así como dice Usted, que se dirige al Departamento de Compras y ahí le dicen que no saben. Aquí hemos hablado con la Regidora Diana, que aquí hay un montón de gente no le tomo el apuro que se debió haber tomado... Aquí hay un montón de gente no le tomo el apuro que se debió haber tomado... Aquí hay tantas cosas que no son normales, porque está el sesgo político y todos lo sabemos, a veces es mejor buscar los canales apropiados y no venir aquí, así como decir, que nosotros somos la Corporación y somos los que mandamos... Usted lo que quiere que se le dé Respuesta de la malla que solicitó la Escuela "Cristóbal Colón". Interviene la Regidora Marlen Jacqueline Palma Cordova... Si yo te dije a la encargada de Compras, que se va con quien es de la sociedad, ella me dijo que esa sociedad que la tiene la Alcaldesa, quien tiene que dar el visto bueno es la Alcaldesa... Desde el año pasado que fue el Jefe de Obras y Diseño a tomar los me

VIVE



El día no se lo pasaron a la Jefe de Compras. Vino el Jefe de Orden y Disposición y se lo pasó a la Señora Alcaldesa. Entonces es ahí donde se está reteniendo todo; interviene el Vice-Alcalde Municipal señor Hugo Banegas Gudiño. Es mejor que le pregunte a la Señora Alcaldesa Municipal como dice Usted, pero no necesariamente que viniera aquí a confrontarla, porque si se presenta la usurpación por la Corporación, no es necesario; Usted tiene las pautas debidas para hablar con ella; interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Soto. Ella no necesita estar ocupada, ella es autoridad. Señor Vice-Alcalde, es autoridad ella. El hecho que no esté lo que ustedes digan, eso es un problema de ustedes. Aquí Usted debe de respetar a la Regidora Mailen mi compañera. Y Usted no confiar con los demás Regidores. Interviene la Regidora Guadalupe Lizeth Muñoz George. Respeto a lo de la Compañera Mailen, yo tengo una situación casi idéntica, con la diferencia que yo me pregunto, de nosotros que somos Autoridad, sea como sea; Somos Regidores Municipales, tenemos una encuesta. Dijo yo, no nos hacen caso, como si van hacer caso a un habitante de la ciudad de Yoro? Les diré porque, tengo más de 23 días de pedir una remediación de un solar de 10x20, que se extravió el Croquis, le he dicho a un técnico de Catastro, nada; le dije a otro técnico y nada, solo me dicen, ahora

VIVO

la mismo pongo pendiente para el lunes, y nada, de ahí le dije al Jefe de Catastro y nada. Entonces por eso me pregunto, si un Regidor hace una Petición y entonces como sería con una Persona Particular? Interviene el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel. Haga la Solicitud por medio de Secretaría Municipal. Así como el Caso de la mocha de la Regidora Marlen, hay montón de cosas que no se han hecho, que viene la gente a pedir. Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Doto. No Confundan eso Interviene el Vice Alcalde Municipal. Victor Hugo Banegas Gudiel. Haga la Solicitud por medio de Secretaría Municipal. Así como el Caso de la mocha de la Regidora Marlen, hay montón de cosas que no se han hecho, que viene la gente a pedir. Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Doto. No confunda eso. Interviene el Vice-Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel. tenemos Salineas, no es porque sea usted o sea la otra, es una falencia general, me disculpo. Interviene la Regidora Guadalupe Lizeth Nuñez George. Lo Entiendo Señor Alcalde, yo de las Ocupaciones que tienen los de Catastro, yo lo entiendo, pero me hizo estar esperando en el lugar de la mensura, me dijo, a las 3:00 pm llegó, ahí voy y con unas estacas, llegaron las 5:00pm y nunca llegaron. Estamos mal. Interviene el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel. Existe un atraso barbaro.

VIVE



Castillo. Interviene la Regidora Wualdina Lizeth Nuñez George. Señor Vice Alcalde Municipal, el Jefe de Castillo debe de delegar a los técnicos. Yo lo que dije, independientemente sea como sea somos autorizados, se nos debe de respetar lo que se quiere. Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Soto, Señor Secretario, yo también pido respetuosamente, delegue a su asistente, que nos pueda decir que solicitudes que se han aprobado a través de la Corporación o solamente el listado de las solicitudes presentadas por Corporación, para saber en que estatus están, si se le dio seguimiento. Nada más de Julio a Diciembre de 2023. 8.5 La Honorable Corporación Municipal solicita al Departamento de Secretaría Municipal por medio de su asistente, Rinda un listado de las solicitudes presentadas por los Regidores Municipales en Reunión de Corporación Municipal, solicitudes que se han aprobado a través de la Corporación. Ho solamente el listado de las solicitudes presentadas por Corporación para saber en que estatus están, si se le dio seguimiento nada más de Julio a Diciembre de 2023. Cumplir. 8.6 Toma la palabra la Regidora Glorita Bonilla Palma, yo el año pasado traje una solicitud de 40 pupitres para la escuela de Musiqueros Subirón; Interviene la Regidora Diana Patricia Urbina Soto, ¿Y los Pupitres del Centro Básico? Responde la Regidora Glorita Bonilla Palma. Digan por

VIVO

su ausencia. Entonces la Escuela de Musi-
 quito siempre me preguntan. ¿Para cuando
 los Pupitros del Centro Básico? Responde la
 Regidora Glia Bonillo Palma. Brillan por su
 ausencia. Entonces la Escuela de Musiquito,
 siempre me preguntan ¿para cuando los pu-
 pitros? La vez pasada que se dio el alma
 llama con la Señora Alcaldesa, dijo que se
 mandarian hacer, cierta cantidad y de ahí
 se darian esos pupitros, ya vamos por el
 mes de mayo y esos pobres alumnos
 estan sentados, muchos de ellos sentados
 en Pedazos de Sillas. La vez pasada
 que anduvo la Señora Alcaldesa en sub-
 ión, llevo alguien y se le acerco a ella
 y le dio ese tema, dijo ella que a su
 hermano ya le habia dado un Presupuesto
 oíto y que nosotros como Regidores del
 Sector que viviamos como le habiamos
 a esa situación para darle respuesta a
 las demas Comunidades. Expresos la Alca-
 des: ¿Y los Regidores porque no com-
 pran sillas, aunque sean Plasticas para don-
 de a esas escuelas, Entonces le dice la ma-
 dre de familia: Dona Martha es una Escue-
 la, no es un kinder, Para llevarles Sillas
 Plasticas infantiles. Entonces yo vuelvo
 otra vez y pregunto. ¿para cuando la
 Respuesta para esta escuela? Porque
 en el Periodo de Diana, se reportó esa es-
 cuela. En este periodo se hizo la solu-
 tud por una Parada que eso costo, pero
 luego. Pero ellos estan en copia de la

VIVA



Respuesta.- Interviene el Vice Alcalde Municipal Victor Hugo Bonillas Gudiño.- lo que le puedo decir es que se está haciendo la licitación para poder comprar... lo que queda presupuestado para pupiles y circoms; que yo estoy un poco, no sé que palabra decir, pero ya días se deberían haber comprado esos pupiles. Se está haciendo el proceso de compra de de enero.- la palabra es que hay un aliaz, yo he estado mencionado para que se compra, incluso yo les dije, que se hagan una compra directa por mientras se hace la licitación.- Interviene la Regidora Elva Bonilla Palma.- Imagínese que hay otro Alcalde, que dijo: si Yoro no le da respuesta, yo le voy a dar respuesta.- Que pena ciudad.- Si Yoro no lo hace, decir: Hágamela la Sociedad y yo lo hago.- Que pena, que vergonzoso sería que otro municipio haga presente, haga respuesta a una petición, que le pertenece a Yoro, que le pertenece a la Municipalidad de Yoro. 8.7 Toma la Palabra el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez.- Estamos por realizar el Cierre del 1er Trimestre, prácticamente aquí en la Municipalidad de Yoro, hoy voy a pedir una reunión o en el mes de abril para ver como va marchando la ejecución del plan de Inversión, pero no la voy a soltar, la Sociedad hasta el siguiente Trimestre mejor. Estoy preocupado por la ejecución presupuestaria, que casi estamos igual al año

VIVO



Pasado. Está marcando una tendencia, la misma tendencia del 2023 -- he estado escuchando al Gerente Municipal en el Cabildo abierto y comprobé que es, exactamente como está plasmado en el Presupuesto, que la mayor parte inversiones en la Educación son por medio de transferencia, creo que es un desacierto, gran desacierto a la gran Cantidad de dinero para invertir en ese rubro. Vice Alcalde -- si usted agarra ese Plan de inversión y agarra todo lo que se tenía que ejecutar en el 1er Trimestre que hoy cierra, lo calmente aquí. Crea -- la ejecución Presupuestaria viene siendo casi o peor a la del año pasado -- Creo que deben de sentarse otras cosas que cuando se elaboró el Presupuesto, aquí estuvo el Regidor David Omar, el ingeniero, aquí estuvieron todos para la elaboración del mismo. Digale al Gerente, que ejecute lo que la Corporación Municipal aprueba, porque la Población a veces tiene a veces no tiene la mano de obra no calificada -- Hay Proyectos ahí que ya van con un Presupuesto casi listo para que salga, por eso se aumentaron los valores. Que pasa, tenemos quejas de que siempre la gente debe de poner también pero que ejecute lo que la Corporación Municipal aprueba. Porque se está esperando que la población tenga algo para poner contraparte, créanme que nos va a agarrar el 2do Trimestre de la misma manera -- la Tendencia que llevamos ahora es al

VIVA



22 de en el año. Yo lo que quiero decir. Urr
alcalde, aquí vino el Jefe de Orato y Dis-
no, y se le pregunta que con cuanto se li-
mina un Proyecto "X" el dijo con tanto
entonces póngalo en el Presupuesto, evitan-
do que no se paicen los Proyectos, por-
que la Población ponga o no ponga. Yo
creo donde tenemos la Salencia es en la
Ejecución Presupuestaria, la Ejecución Presu-
puestaria la tenemos bien baja, ya pasa-
mos tres meses prácticamente, y yo digo
que si agarramos el Plan de Inversión y
lo revisamos, vamos bajos... Por eso digo
que la reunión sea en el 2do Trimestre, ya
que enero es un mes perdido, aunque exis-
ten ingresos, es una ventaja... Una Consulta
que tengo también, cuando andare en Copia-
ción, es que iniciáramos por lo menos
y dijéramos, que si esta Corporación Mun-
cipal, va a realizar el proceso o la elabo-
ración del Estudio de Valores Catastrales, pa-
ra el siguiente quinquenio 2025-2030. Asi-
como lo estipula la Ley de Municipalida-
des que debe ser ajustado en los años
terminados en (0) cero y en (5) cinco... En el
Presupuesto 2024 se dijo lps. 1,200,000.00, para
ese proceso no se si la Municipalidad lo-
va a hacer, porque no se ha hecho en
años anteriores, solo se han hecho ajustes
al Plan de Ingresos. No se ha hecho un
Estudio de Valores como debería de hacer-
se, eso va a dar un beneficio Económi-
co. La Recomendación es que debe de ha-

VIVA

El día una reunión Extraordinaria y ahí a.
probar el Estudio de Valores quinquenio
2025-2030 para que sea ley. Se ha dicho
algo muy importante, que si la Corpora-
ción diga no que va dicho estudio
de Valores, no puede, ya que está pre-
supuesto dicho estudio para la elabo-
ración del Catálogo de Valores para el quin-
quenio 2025-2030. Interviene la Regidora
Diana Patricia Urbina Solórzano, quien ha
curado este año. Yo lo hago formalmente
para que se hagan los acercamientos
con los expertos en el tema de estudio
de Valores Catastrales, que se busque
una consultoría especializada o persona
que realice la consultoría en ese tema por
lo tanto la Honorable Corporación Municipal
Por Unanimitad de Votos, Dilecta a la Seño-
ra Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puen-
tes Garza, para que realice acercamientos
con la Dirección de Municipios de Hondur-
as (DAMHON) o expertos en el tema de Es-
tudio de Valores Catastrales, que se busque
una consultoría especializada o Persona
que realice la consultoría en ese tema. Para
que se realice la elaboración del Catálogo
de Valores Catastrales para el quinquenio
2025-2030, Como lo tipifica el Decreto 76 de
la Ley de Municipalidades párrafo tercero y
Decreto 84 de su Reglamento que literalmen-
te dice: El Valor Catastral de los inmuebles
será ajustado en los años terminados en
Cero (0) en cinco (5) aplicando los criterios

vivo



regulados en el Artículo 76 de la Ley: Que lo mismo dice: El Valor Catastral podrá ser ajustado en los años determinados en (a) Cero y en (s) Cinco, siguiendo los criterios siguientes: a) ... Valor del Sueldo, b) Valor del mercado e) ... Ubicación; y (h) Mejoras, además de los factores de valorización expresados en el Art. 76 de la Ley, el Avalúo podrá basarse en los elementos y circunstancias siguientes: a) ... El Valor declarado del inmueble, con indicación del Valor del terreno y del Edificio o Construcción; b) ... Precio de Venta o Valor de mercado actual. Se puede completar esta información con el Valor actual de las Propiedades adyacentes; c) ... Clase de materiales de Construcción utilizados en todas y cada una de las partes del inmueble o larca Construidas; y d) ... los beneficios directos o indirectos que reciba el inmueble por ejecución de Obras de Servicio Público. De igual manera, el Artículo 85 la Municipalidad podrá actualizar los Valores de los inmuebles en cualquier momento, en los siguientes casos: a) ... Cuando se transfieran inmuebles, a cualquier título, con Valores superiores al Registrado en el Departamento de Catastro Correspondiente; b) ... Cuando se incorporen mejoras a los inmuebles y que el Valor de las mismas no se haya notificado a la Municipalidad; y c) ... Cuando los inmuebles presenten Operaciones Comerciales o Bancarias por un Valor superior al Registrado en la Municipalidad. Corporación y a los Proyectos

VIVO

aprobados para nuestros sectores... a la Administración, verificar lo que a veces se va a entregar en las Comunidades... No me opongo a lo que se entrega, por ejemplo, el año pasado se fue a entregar un material a las Comunidades de mi Sector, el caso de la Municipalidad iba lleno de material y a veces ese material no lo necesita dicha Comunidad, a veces necesita otros Proyectos... Siempre iba dirigido en educación; ya lo que se entregó fue como baños para la escuela, pero hay otras instituciones que ya han hecho esos proyectos y se duplican y lo que necesitan es otra cosa o beneficios. Pido verificar eso, también han entregado, por ejemplo; los Servicios Sanitarios, los beneficiarios; unos, no los han instalado y otros los han vendido, eso se convierte en un gasto innecesario para la Municipalidad. Otra cosa es sobre el Plan de inversión, es un Plan que ha estado ahí siempre, no se ha podido cumplir por una u otra razón, ya lo hemos repetido varias veces con el departamento de FOCAL, ellos no han vuelto a hacer un levantamiento en la Zona, fijense que hay un problema ahí, que el Arquitecto - Fausto Rodríguez se andaba apurando que ya el Sr. Tirmele se está yendo y ha estado haciendo los estudios de Proyectos que ya están aprobados, pero esos estudios FOCAL la última vez que anduvo en el Sector fue en el año 2020, cuando habían

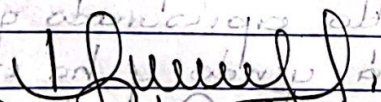
VIVE



estructuras de aquel tiempo, con el Presupuesto que se levantó, con eso se hacía algún Proyecto, pero ahora hay un incremento en los materiales y mano de obra y ahora ya no se puede construir. Es el caso, que me llamaron sobre el Jardín de niños de la Comunidad de Buenos Aires, como mapa, es una cula aprobada, es pequeña es para Jardín de niños, pero no se hace con lo que está aprobado. Y el Presupuesto está muy bajo, se debe de realizar una Revisión al mismo. Focal no volvió a pasar desde el 2020.

8.9 El Señor Vicario Municipal, Victor Hugo Banegas Guedel, dio a conocer el Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional y la Alcaldía Municipal de Yoro, Departamento de Yoro. 9. Cierre Y no habiendo más que tratar, el Señor Vicario Municipal, Victor Hugo Banegas Guedel, dio por finalizada la Sesión a las 1:45 pm.




Diana Patricia Urbina Solo, David Omar Urbina
Regidora Municipal, Cabecera Regidora Municipal

VIVO



~~Jose Vinicio Melillo M~~
~~Regidor Municipal~~

~~Juan Jose Pineda Diaz~~
~~Regidor Municipal~~

~~Elisa Bonilla Palma~~
~~Regidora Municipal~~

~~Marlen Jacqueline Palma~~
~~Regidora Municipal~~

~~Salva Adona Garcia N~~
~~Regidor Municipal~~

~~Gulín Amanda Bonilla L~~
~~Regidora Municipal~~



~~Wladimir Griez Nunez G~~
~~Regidora Municipal~~

~~Secretario Municipal~~